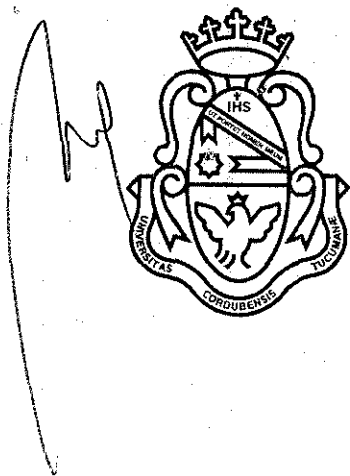




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:2957/2017

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución de la Sra. Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales nro. 86/17; atento lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, ,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

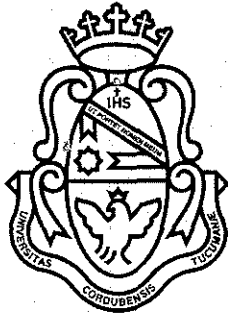
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución nro. 86/2017, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, designar interinamente a la Mgter. Rossana CROSETTO (Leg. 35.348) en el cargo de Profesora Titular dedicación simple (Cód. 103) en la asignatura Curso Introductorio de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 1° de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, o antes si el cargo se proveyera por concurso.

ARTÍCULO 2°.- Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Mgter. Rossana CROSETTO (Leg. 35.348) en el cargo de Profesora Titular dedicación simple (Cód. 103) en la asignatura Curso Introductorio de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 1° de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, o antes si feneciese el motivo que la genera.

ARTÍCULO 3°.-La Mgter. Crosetto deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

98



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:2957/2017

ARTÍCULO 4°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

562



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Córdoba,

04 ABR. 2017

VISTO:

Que mediante los expedientes CUDAP N°s 0002424/2017; 0002969/2017; 0002957/2017; 0002899/2017, 0002936/2017, 0002965/2017, 0002386/2017, 0002973/2017 y 0002444/2017, se tramitan las actuaciones referidas a la designaciones interinas de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales emite las resoluciones N°s: 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51/2017

Que resulta necesario convalidar las Resoluciones dictadas por el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales, en virtud de lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016 Artículos 1, 2 y particularmente el Artículo 3.

POR ELLO:

LA DECANA NORMALIZADORA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Convalidar las Resoluciones dictadas por el HCC de la FCS N°s 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 - todas ellas del 2017 - y aprobar lo dispuesto por ese Honorable Cuerpo en cada una de ellas y en los términos del Artículo 3 de la Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 725/2016.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba - Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVIA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

86